	FORMATO	CÓDIGO: FR-EFR-GF-037
empresa férrea regional	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO	FECHA: 31/12/2025

Fecha diligenciamiento:	9	11	2026

INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario del pago:	Nelcy Stefany Parra Mora
NIT/CC No.:	53015510

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	EFR-202-2026	VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.646.997,00
CONTRATISTA - BENEFICIARIO (PRINCIPAL)	Nelcy Stefany Parra Mora	CONTRATISTA - BENEFICIARIO (CESIÓN)	
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y apoyo a los procesos de la entidad en la gestión estratégica, táctica y operacional, conforme las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Norma ISO 9001:2015"		

CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:

El contrato resultante lo pagara la EFR al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas por valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ($7.334.530) M/CTE, incluidos todos los impuestos y gastos a que haya lugar, o proporcionalmente por fracción de mes. Para el efecto se tomará como referencia un mes de treinta (30) días.

NOTA 1: En caso de suspensión o cesión del contrato, el pago del mes siguiente a la reanudación o cesión será proporcional a lo efectivamente ejecutado.
NOTA 2: Los pagos se realizarán en mensualidades vencidas; estos estarán sujetos a las normas y procedimientos vigentes establecidos para el efecto por la EFR SAS, previa la presentación de los siguientes documentos:
a.Informe de actividades del período respectivo.
b.Certificación expedida por el supervisor, en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, obligaciones y el pago al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente.
c.Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social al tenor de la normatividad vigente.
La EFR S.A.S no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos señalados se realizarán una vez se encuentre la cuenta debidamente radicada con todos los soportes mediante abono en la cuenta bancaria aportada para tal efecto por el contratista.

NOTA 3: Para el último pago del Contrato, se deberá cumplir con los lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la materia.
NOTA 4: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en caso de que se requiera factura electrónica, deberá estar validada previamente por la DIAN.
NOTA 5: REAJUSTE AL PESO: El CONTRATISTA con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso; si es mayor o igual a 50 centavos se redondea al entero mayor más cercano, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato; si es menor a 50 centavos se redondea al número entero menor más cercano. Así mismo, tratándose de adiciones por el 50% del valor del contrato deberá redondearse al número entero menor más cercano.
NOTA 6: En caso de existir diferencias entre el valor del contrato y lo pagado, se procederá a liberar del respectivo certificado de disponibilidad y Registro presupuestal el valor excedente, previa solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto, anexando la certificación de pagos y el balance financiero del contrato.

Fecha suscripción	19/10/26	Fecha Inicio:	19/10/26	Fecha Fin:	22/12/26

INFORMACION PRESUPUESTAL Y EJECUCION DEL CONTRATO

	No. Compromiso presupuestal RP	Fecha del RP	Valor del RP	Valor pagado	Saldo por pagar
Información Inicial:	2026000531	19/10/26	$ 15.646.997,00		$ 15.646.997,00
Adición 1:					
Adición 2:					
Total:			$ 15.646.997,00	$ -	$ 15.646.997,00

INFORMACIÓN PARA PAGO

Pago No.	1	Periodo de pago	
De:	3	Desde:	19/10/26
		Hasta	31/10/26

¿Es facturador electrónico? NO

Si la respuesta es SI, complete la siguiente información:

Tipo de Documento	No. Factura

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	X	GASTOS DE INVERSIÓN	
VALOR A PAGAR POR FUNCIONAMIENTO	$ 2.933.812,00	VALOR A PAGAR POR REGIOTRAM	
		VALOR A PAGAR POR TRANSMILENIO	

CÓDIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A COBRAR (antes de IVA)	IVA (si aplica)	TOTAL
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (FUNCIONAMIENTO)	2.933.812,00	-	2.933.812,00
				-
	Total a pagar	0	2.933.812,00	-	2.933.812,00

VALIDACIÓN DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	**Mes planilla SS aportada personas naturales**	**Número de planilla**
SI	**Octubre**	**96005011**
	Certificado de aportes a seguridad social, para el caso de personas jurídicas	

INFORMACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA PAGO			
TIPO DE CUENTA BANCARIA	**AHORROS**	**CUENTA BANCARIA No.**	**488403904987**
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	**DAVIVIENDA**		

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES **Transcribir cada una de las obligaciones del contrato**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS** **Decripción detallada de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo a certificar en cumplimiento de cada obligación**
1. Ejecutar las actividades que se deriven para la Gestión del Conocimiento y la Innovación y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Férrea Regional S.A.S.	La contratista solicitó la socialización de los nuevos documentos del Plan Estratégico de Seguridad Vial creados en ISOLUCION.
2. Realizar seguimiento y actualización de los repositorios de información y conocimiento en función de las capacidades existentes en la entidad.	La contratista realizó la actualización / creación de los siguientes documentos en ISOLUCIÓN: - PL-EFR-GTH-009 Plan Estratégico de Seguridad Vial - FR-EFR-TH-063 - Zonas de Conflicto de Tránsito para Vías Internas. - FR-EFR-TH-064 - Inspección de Vías y Zonas Administradas por la Empresa. - FR-EFR-TH-065 - Planificación de Desplazamientos Laborales. - FR-EFR-TH-067 - HV Vehículo. - PG-EFR-GTH-004 Gestión de riesgos críticos y factores desempeño en seguridad vial
3. Apoyar el seguimiento a las áreas del cumplimiento del plan estratégico de la entidad, plan de acción y planes institucionales y la elaboración de los informes correspondientes.	La contratista realizó el seguimiento del Plan de Acción correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026.
4. Apoyar la implementación, ejecución y seguimiento de gobierno corporativo de la Empresa.	La cotratista realizó seguimiento al Plan de trabajo de Gobierno Corporativo registrando las actividades ejecutadas en el trimestre
5. Apoyar la elaboración de informes institucionales y de gestión que deba presentar la Empresa desde la oficina de planeación institucional a Entes de Control, Junta Directiva, Gobernación de Cundinamarca, Ministerios, Asamblea Departamental y cualquier otra Entidad que requiera a la Empresa.	La contratista elaboró la presentación del seguimiento al Plan de Acción correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2026 para el CIGD # 008 y asistió al encuentro Regional Centro - Construcción Plan Nacional de Desarrollo, realizado el 26/10/2026, convocado por la Gobernación de Cundinamarca, y delegación por parte del Subgerente de la EFR.
6. Apoyar el seguimiento a las áreas del cumplimiento del mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad y la certificación NTC ISO 9001:2015 e implementar las actividades que se deriven del mismo.	La contratista realizó la creación de los siguientes documentos en ISOLUCIÓN y solicitó a la líder del proceso su socialización interna: - PL-EFR-GTH-009 Plan Estratégico de Seguridad Vial - FR-EFR-TH-063 - Zonas de Conflicto de Tránsito para Vías Internas. - FR-EFR-TH-064 - Inspección de Vías y Zonas Administradas por la Empresa. - FR-EFR-TH-065 - Planificación de Desplazamientos Laborales. - FR-EFR-TH-067 - HV Vehículo. - PG-EFR-GTH-004 Gestión de riesgos críticos y factores desempeño en seguridad vial
7. Gestionar la actualización y funcionamiento de los Sistemas de Información con que cuenta la entidad para el manejo del Sistema Integrado de Gestión.	La contratista gestionó la realización de la segunda mesa de asesoría técnica DAFP – Modificación estructural trámite SUIT ID 84503 Empresa Férrea Regional, conforme a la respuesta de la FUNCIÓN PÚBLICA RAD. 20265010407261. Adicionalmente, validó el registro de datos de operación en SUIT – Vigencia 2026
8. Acompañar la formulación, implementación y seguimiento del plan de trabajo del Sistema Integrado de Gestión.	La contratista realizó la revisión, actualización o creación en ISOLUCIÓN de los documentos requeridos por los procesos.
9. Realizar y acompañar las actividades de capacitación y socialización que lidere la oficina de planeación.	La contratista participó en capacitaciones y socializaciones propias de la OPI: - Socialización Metodología PND 23/10/2026 - Segunda mesa de trabajo DAFP para modificación del trámite en SUIT 28/10/2026
10. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.	La contratista asistió a las reuniones de seguimiento convocadas por la Jefe de la OAPI y encargada.Adicionalmente, remitió a la supervisora del contrato la relación de las actividades ejecutadas del 13 al 26 de octubre, de acuerdo con lo planificado en el plan de trabajo.

BALANCE FINANCIERO (SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)	CONCEPTO	DEBE	HABER
	VALOR INICIAL CONTRATO		
	VALOR ADICIÓN		
	VALOR PAGADO		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD PARA LIBERAR		
	SUMAS IGUALES	**$ -**	**$ -**

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR PARTE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores corresponden al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma		**Firma**	
Nombre	DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN	**Nombre**	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Cargo	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	**Cargo**	Directora Administrativa y Financiera
Dependencia	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	**Dependencia**	Dirección Administrativa y Financiera

OBSERVACIONES

Autorizan el pago las supervisoras en los siguientes periodos:
Yanny Carrión del 19 al 25 de octubre
Deiryn Reyes del 26 al 31 de octubre

Lo anterior conforme a lo definido en:
- RESOLUCIÓN GERENCIA No. 00338 DE 05-10-2026 "Por medio de la cual se efectúa un encargo de funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción de la EFR S.A.S", ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar a la servidora pública YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA identificada con cédula de ciudadanía número 1.069.852.862 y quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 009, GRADO 08 de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción de JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 07 asignado a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, durante el período comprendido del 13 de octubre al 03 de noviembre de 2026.
- RESOLUCIÓN DAF No. 00360 DE 21-10-2026 "Por medio de la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a una empleada pública de la EFR S.A.S ", ARTÍCULO PRIMERO. Interrumpir, por necesidades del servicio, a partir del 26 de octubre de 2026, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante la Resolución DAF No. 00327 del 29 de septiembre de 2026 a la servidora DEIRYN EDITH REYES MEDELLIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.048.469, empleada pública que desempeña el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 115, GRADO 07, de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. En consecuencia, la servidora deberá reintegrarse al ejercicio de sus funciones el 26 de octubre de 2026.

Nota: **Aplica gestión de firmas SOLO cuando se radica cuenta de manera física**, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, **las aprobaciones se realizan a traves de SECOP II.**

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO
Solamente respecto del Certificado de Cumplimiento de Pago

Firma	
Nombre	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
Cargo	Directora Administrativa y Financiera

Nota: Aplica firma cuando se radica **cuenta física**, por cuanto al tramitarla de manera electrónica, las aprobaciones se realizan a traves de **SECOP II.**